



## Programa de Subvenciones Humanitarias Directrices para la participación

OBRAS/RUBROS INADMISIBLES	OBRAS/RUBROS ADMISIBLES
Establecimiento de una fundación, fideicomiso permanente o cuenta que devengue intereses.	Préstamos rotatorios/microcréditos.
Compra de terrenos o edificios.	Alquiler o arriendo de edificios a corto plazo.
Construcción o refacción de edificaciones o inmuebles —así como el suministro de servicios públicos nuevos o el mejoramiento de éstos—, que se utilicen como vivienda, lugar de trabajo o recinto en el que las personas se dediquen a actividades remuneradas. Los términos “edificaciones” e “inmuebles” incluyen edificios, contenedores, casas rodantes y estructuras en las que las personas realicen actividades tales como fabricación, procesamiento, mantenimiento o almacenamiento de productos o artículos de cualquier género.	Construcción de elementos de infraestructura como vías de acceso, pozos de agua, tanques, presas o diques, puentes, letrinas, baterías de servicios higiénicos, instalaciones para suministro de agua y otros elementos similares.
Suministro de instalaciones de plomería o electricidad en el interior de las edificaciones o estructuras.	Adquisición de equipos o artefactos o aparatos electrodomésticos.
Sueldos o salarios de ninguna persona que trabaje en una organización ajena.	Gastos por concepto de mano de obra a corto plazo o contratada para la implementación del proyecto.
Gastos operativos o administrativos de otra organización.	Gastos administrativos por concepto de actividades relacionadas con el proyecto.
Sufragar actividades educativas de nivel terciario o superior, programas de investigación o de desarrollo personal o profesional.	Actividades relacionadas con la enseñanza primaria y secundaria, matrículas o tasas académicas y transporte.
Viajes al exterior (con excepción de las Subvenciones para Servicio Voluntario y Subvenciones 3-H).	Viajes dentro del país de residencia.
Gastos imprevistos y varios.	Egresos desglosados y detallados.
Remoción de minas terrestres.	Asistencia a las víctimas de minas antipersona.
Letreros alusivos a Rotary.	Gastos de publicidad tales como anuncios en los periódicos, impresión de folletos, pósters o volantes para informar a la comunidad respecto a la disponibilidad de un servicio que hace falta.
Transporte de vacunas a mano a través de fronteras internacionales.	Vacunas para campañas de inmunización siempre que el proyecto cumpla los criterios, procedimientos y normas del programa PolioPlus y la Organización Mundial de la Salud.
Proyectos ya emprendidos y en marcha, proyectos existentes, actividades patrocinadas principalmente por organizaciones no rotarias o proyectos ya concluidos.	Proyectos patrocinados por Rotary que no hayan comenzado o concluido.
Compra y distribución de dispositivos anticonceptivos y equipos de ultrasonido para la determinación del sexo del futuro bebé.	Educación sobre salud prenatal y atención maternoinfantil.
Donaciones —tanto aquéllas sin destino claramente indicado como aquéllas que se realicen en forma directa y en efectivo— a favor de los beneficiarios o las organizaciones colaboradoras.	Bienes o efectos de asistencia humanitaria debidamente presupuestados y pormenorizados.
Actividades de recaudación de fondos, gastos relacionados con funciones de Rotary (p.ej.: Conferencias de Distrito o celebración de los aniversarios de los clubes) o actividades de entretenimiento sin fines humanitarios.	Actividades de servicio o asistencia humanitaria destinadas a beneficiar a una comunidad necesitada.
Proyectos que apoyen actividades que se realicen en templos o iglesias u otros lugares de culto con fines exclusivamente religiosos.	Actividades seculares y aconfesionales que se organicen en beneficio de una comunidad necesitada.